

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

ADQUISICIONES

MAT.: APRUEBA CONTRATACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS "ASESORÍA EN GESTIÓN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA MUNICIPALES"

DECRETO ALCALDICIO N°: 01997/2025

DOÑIHUE, MARTES, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

VISTO:

- 1.- Las Facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695, en especial el artículo 63.
- 2.- La ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios n°19.886.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de diciembre 2024, que declara Alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el periodo 2024-2028.
- 4.- El Decreto Alcaldicio n°2753 de fecha 07 de abril 2025, que actualiza subrogancias de las Direcciones Municipales de la Municipalidad de Doñihue.

CONSIDERANDO:

1. Que, a través del memorándum n°00172 de fecha 26 de agosto de 2025, el Sr. Administrador de la Municipalidad de Doñihue, solicita gestionar el proceso de invitación de servicios especializados correspondiente a la asesoría y capacitación en materia en gestión financiera municipal para la Dirección de Administración y Finanzas.
2. Que, mediante invitación a servicios especializados ID 5083-6-INC25, se recibe la oferta y los antecedentes de la empresa **FANY EUGENIA NUÑEZ MIRANDA, RUT**, representante legal Srta. Fany Eugenia Nuñez Miranda, Rut con domicilio en Avenida Rancagua 303, Doñihue, Región de O'Higgins, por un monto único y total de \$2.500.000 (Dos millones quinientos mil pesos) más impuestos, para servicio de asesoría y capacitación en materia en gestión financiera municipal para la Dirección de Administración y Finanzas por un período de 04 meses.
3. Que, en virtud de lo señalado anteriormente, la Ilustre Municipalidad de Doñihue requiere la contratación mediante invitación a servicios especializados.
4. Que, se validó que existe la disponibilidad presupuestaria, de acuerdo al correspondiente certificado emitido por la Dirección de Finanzas de la I. Municipalidad de Doñihue.
- 6.- Que, lo señalado en los Considerandos anteriores, consta en el Expediente Electrónico N°18003/2025, y

DECRETO

I. AUTORIZÁSE la CONTRATACIÓN, a FANY EUGENIA NUÑEZ MIRANDA, RUT, representante legal Srta. Fany Eugenia Nuñez Miranda, Rut con domicilio en Avenida Rancagua 303, Doñihue, Región de O'Higgins, por un monto único y total de \$2.500.000 (Dos millones quinientos mil pesos) más impuestos, para realizar asesoría y capacitación en materia en gestión financiera municipal para la Dirección de Administración y Finanzas de acuerdo a lo señalado en los Considerandos N°s 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del presente Decreto y antecedentes presentados por la empresa, que pasa a formar parte de esta Resolución.

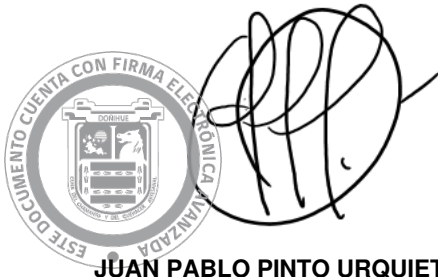
II. IMPÚTESE, el gasto con cargo al ítem 215.22.11.999, del presupuesto municipal vigente año 2025.

III. EMITASE, la respectiva orden de compra por la Unidad de Adquisiciones.

IV. NOTIFIQUESE, el presente Decreto, de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 45 y siguientes, de la Ley N°19.880, que Establece Bases, de los Procedimientos Administrativos, que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, mediante carta certificada, a **FANY EUGENIA NUÑEZ MIRANDA, RUT** representante legal Srta. Fany Eugenia Nuñez Miranda, Rut con domicilio en Avenida Rancagua 303, Doñihue, Región de O'Higgins, mediante Correo Electrónico, Al Alcalde, al Administrador Municipal, al Encargado de la unidad de Compras Públicas, al Director de la Dirección de Administración y Finanzas y al Director de la Dirección de Control.

V. PUBLÍQUESE, por la Unidad de Compras Públicas en el Portal www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Antecedentes	Digital	Ver		
MEMORANDUM N°00172	Digital	Ver		
DECRETO ALCALDICIO N°1846 APRUEBA TERMINOS DE REFERENCIA	Digital	Ver		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°434	Digital	Ver		

BAG/FAC/EVP

DISTRIBUCIÓN:

BORIS ACUÑA GONZALEZ - ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
JUAN PABLO PINTO URQUIETA - SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARÍA MUNICIPAL
FERNANDO ARAYA CERDA - DIRECTOR DIRECCION DE CONTROL
GONZALO MEDINA ACEVEDO - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CLAUDIA ANDREA OLEA ABAITÚA - PROFESIONAL DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EDDY ALBERTO VALENZUELA PALMA - ENCARGADO ADQUISICIONES ADQUISICIONES



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21248161&hash=40c3d>